

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 29 NOV. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Mario Jorge COLAZO, debió trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día de la fecha, Lunes 29 de Noviembre del corriente año a la hora 09:30, por razones inherentes a sus funciones, correspondiendo que el suscripto, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por ello corresponde que la señora Vicepresidente 1º, Legisldora Angelica GUZMAN, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto -administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR de la hora 09:30 del día de la fecha, Lunes 29 de Noviembre del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 515 / 04**

